# CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO ANTONIA SANTOS
# INFORME ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL SERVICIO

Durante la gestión del convenio 3192 de 2022 y de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico para el trimestre comprendido entre octubre de 2022 a enero de 2023, se aplicó la encuesta de satisfacción a las personas mayores participantes del servicio, permitiendo evaluar la percepción de los asistentes en cuanto a la calidad de la atención en ambientes adecuados y seguros, nutrición, atención integral y gestión administrativa; con el fin de realizar una evaluación del servicio en el marco de un proceso de mejora continua.

A continuación, se describen resultados de la encuesta aplicada a 80 personas mayores asistentes al servicio:

**¿CÓMO CALIFICA USTED?**

**AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**

Después de realizar la encuesta a las personas mayores asistentes al Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, en cuanto a: ¿cómo califica las condiciones de limpieza de las instalaciones? se identifica que de 80 personas encuestadas equivalentes al 100% representado en la gráfica, el 98.8 % responde que es bueno y el 1.2% responde que es regular.

De acuerdo a la gráfica anterior, se puede concluir que de las 80 personas mayores encuestadas, el 100% consideran que la comodidad de las instalaciones para caminar y trasladarse es buena.

De acuerdo a la grafica anterior se identifica que el 100% de las personas mayores encuestadas, reconoce que las condiciones de iluminación y ventilación de la unidad operativa; son buenas.

Con base en los resultados de la grafica anterior, se concluye que del 100% de las personas encuestadas, el 98.8% consideran que las condicones de los dormitorios, camas cobijas y almohadas; son buenas, mientras que el 1.2% reponde que son regulares.

De acuerdo a la gráfica, se puede evidenciar que el 98.8 % de las personas mayores encuestadas; consideran que el espacio destinado para el comedor es bueno, mientras que por otra parte el 1.2% responde que es regular.

De acuerdo a la gráfica anterior, se evidencia que del 100% de las personas mayores encuestadas; el 98.8% consideran que el espacio destinado para los encuentros es bueno y tan solo el 1.2% responden que es regular.

**NUTRICION**

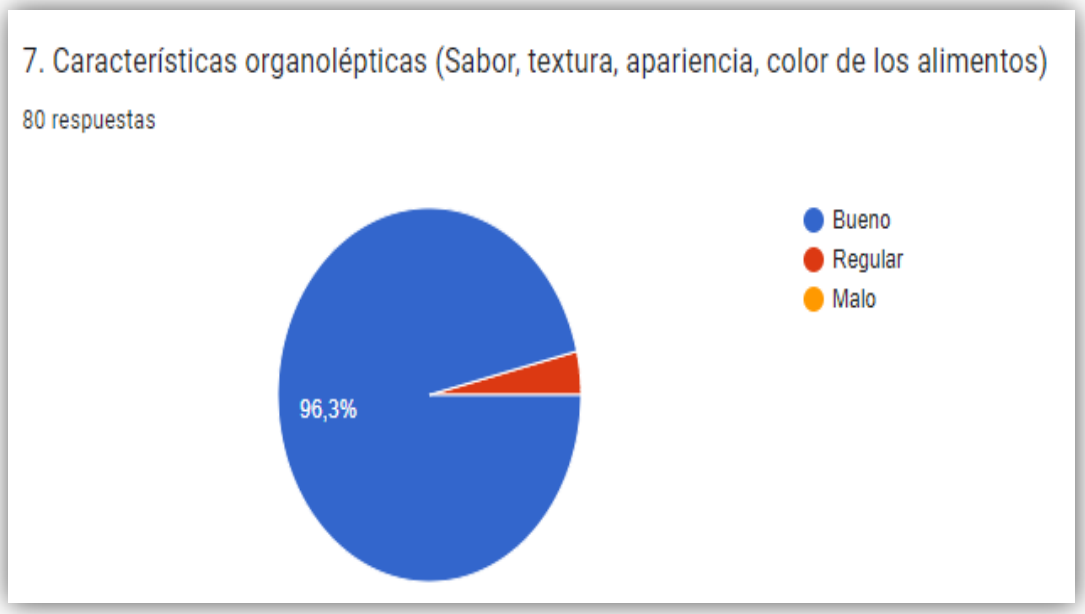


De la gráfica relacionada, se logra identificar que el 96.3% de los encuestados considera que las características organolépticas de los alimentos suministrados en la Unidad Operativa (sabor, textura, apariencia, color de los alimentos) son buenas, frente a un 3.7% que responden son regulares.

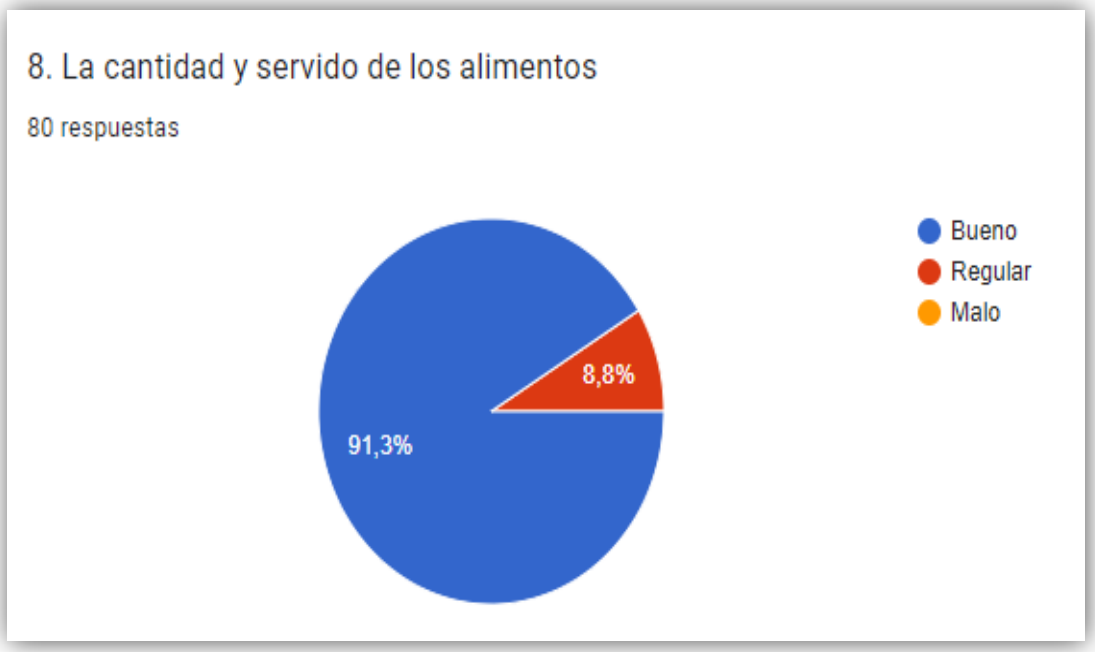


La gráfica indica que el 91.3% de las personas encuestadas, consideran que la cantidad y servido de los alimentos son buenos, frente a un 8.8% que las perciben como regulares.

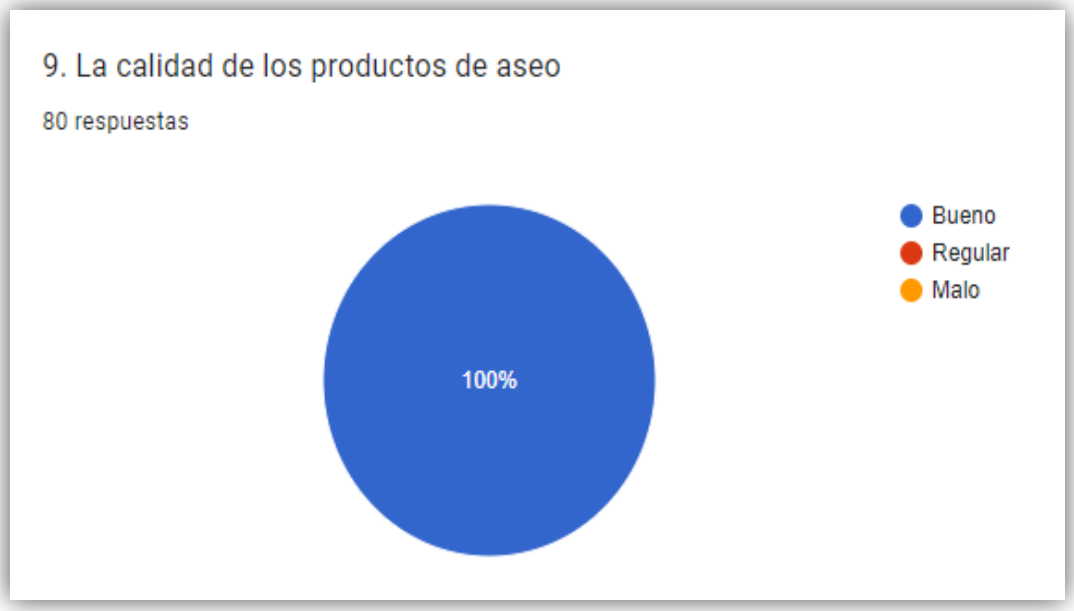


Los resultados de la encuesta, reflejan aceptación por parte del 100% de las personas mayores, frente a la calidad de los productos de aseo suministrados.

Se concluye de la gráfica anterior, que el 98.8% de las personas mayores encuestadas valoran el servicio de lavado de ropa, como bueno, frente a un porcentaje del 1.2% que responden, es regular.

## ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVAS

Respecto a la percepción de las personas mayores frente a las actividades y/o encuentros liderados por el equipo interdisciplinar, se puede concluir que el 95% las consideran como buenas, mientras un 5% las califican como regular.

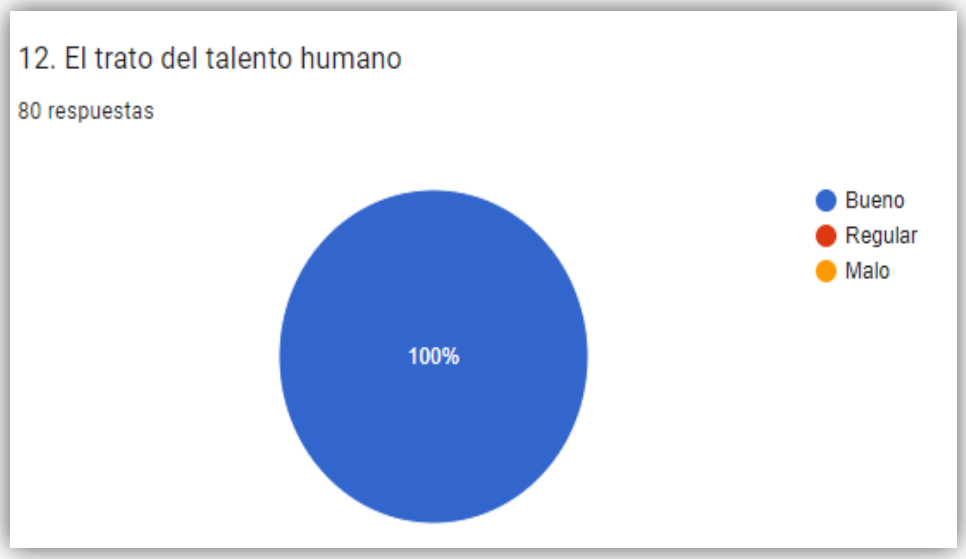


En cuanto a la percepción de las personas mayores, frente al trato que reciben por parte del Talento Humano de la Unidad Operativa; se concluye que el total de los encuestados lo perciben favorablemente.

De acuerdo a los resultados de la encuesta, se identifica que el 88.8% de las personas mayores refieren que la aplicación de los lineamientos de convivencia es buena y el 11.3% restante responde que es regular.

Teniendo en cuenta la gráfica anterior, se determina que el 81.3% de las personas mayores encuestadas; califica la convivencia al interior de la unidad operativa como buena, frente al 18.8% que la califican como regular.

Los resultados de la encuesta, hacen posible determinar que el 97.5% de las personas mayores encuestadas; califican como buena, la aplicación de protocolos de prevención del COVID 19 al interior de la unidad operativa; mientras que el 2.5% restante, consideran como regular dicha aplicación.